

## PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE IA Y DERECHO

### "LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL DERECHO FRENTE A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL" DEL CALZ.

#### ***Son objetivos del presente Congreso:***

El análisis, la determinación y la evaluación del rumbo que está tomando la Inteligencia Artificial y Derecho, teniendo en cuenta la aplicación de las normas vigentes y el aporte que nos brindan del derecho comparado nacional e internacional en la materia.

La formalización de nuevas lecturas sistemáticas de la regulación actual, que permiten asistir las necesidades del desenvolvimiento de esta disciplina en el Derecho y su posible regulación.

#### **REGLAMENTO GENERAL**

**Artículo 1.** Sede e instituciones organizadoras. La sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, y las instituciones organizadora serán: 1). El Colegio de Abogados de Lomas de Zamora,

Adhieren al Congreso: COLPROBA- FACA-CIJUSO - FIADI.

**Artículo 2.** Fechas. El Congreso se desarrollará los días jueves 7, viernes 8 y sábado 9 de septiembre de 2023.

**Artículo 3.** Denominación del Congreso. Ejes temáticos propuestos. Se establece trabajar en torno al planteo de la IA y el Derecho. Por lo tanto, el primer Congreso Internacional de Inteligencia Artificial y Derecho se denominará “ Los nuevos desafíos del Derecho frente a la Inteligencia Artificial ” y, en relación a

esa denominación, se establecerán los disertantes y expositores con sus respectivas disertaciones.

**Artículo 4. Autoridades.** Se crean los siguientes comités, integrados por las personas que se individualizan a continuación:

- **Comité Organizador:** *compuesta por las autoridades e integrantes de las entidades organizadoras, constituyendo éstas la Presidencia del Congreso desde su apertura hasta su clausura.*

*Quienes integran la Comisión Organizadora, designan al Comité Académico, compuesto por notables especialistas en las materias vinculadas que concurran al Congreso. **Preside el Comité organizador:** Dra. María Victoria Lorences.*

- **Comité Científico:** *tendrá funciones de consulta y asesoramiento a las autoridades del Congreso, pudiendo requerir de sus participantes la colaboración en diversas tareas, antes y durante el desarrollo del Congreso. **Preside el Comité científico:** Dr. Miguel Luis Jara.*

*El comité científico por un lado tendrá como función, difundir y promover adhesiones, auspicios, participaciones y asistencia al Congreso. Por el otro lado, este comité tiene la obligación de que el contenido del programa sea relevante académicamente y con la mayor de las excelencias . **Preside el Comité coordinador:** Comisión de Jóvenes y Noveles Abogados del CALZ.*

**Artículo 5.** Inscripciones e informes. Formas y vías disponibles. Las inscripciones se harán on line a través del siguiente sitio del CALZ:

Los informes podrán canalizarse a través de la página web del CALZ.

La inscripción sólo se considerará realizada una vez completado el formulario digital predispuesto a esos fines y efectivizado el pago de la inscripción correspondiente.

**Artículo 7.** Las actividades durante las jornadas se desarrollarán en base a tres modalidades: a. Conferencias magistrales. b. Conferencias C. Workshops. D. Talks.

El idioma oficial del Congreso será el español. Se admitirá la utilización de otros idiomas de acuerdo con el desarrollo de las conferencias y exposiciones. Se podrá prever, en la medida de lo posible, traducción en caso de ser necesario.

Se emitirán certificados y para el otorgamiento de los mismos, se debe asistir presencialmente al Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, o en su defecto, se debe mantener la cámara encendida con nombre y apellido del asistente en caso de elegir la modalidad zoom.

**Artículo 8 .** Aceptación y cuestiones no previstas.

La inscripción al Congreso implica la aceptación del presente Reglamento.

Toda cuestión organizativa o académica que se suscite y no esté expresamente prevista, será resuelta por las autoridades del Congreso conforme corresponda al tipo de cuestión que se trate.

**Artículo 9. Inscripciones**

Se promoverá la reserva de inscripción para asegurar la organización, la designación de Comités y Comisiones

La Comisión Organizadora publicará a través de su página web las novedades y modificaciones que pudieran presentarse en relación con el plazo inicial de inscripción.

Las inscripciones se formalizarán con el cumplimiento de los siguientes requisitos: completar y cargar el formulario de inscripción previsto en la página web del Congreso

ANIVERSARIO

1973 - 2023